Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1997

Expte. Nº 343/97

VISTO:

El fallecimiento de la Srta. Angela Gabriela Cristofani, quien fuera en vida alumna de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Angela Gabriela CRISTOFANI, quien fuera en vida alumna de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ocurrido el día 5 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en el artículo 1º inc. d) de la resolución rectoral Nº 225-79, mediante la cual se fijan las normas por el fallecimiento de alumnos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares de la Srta. Angela Gabriela CRISTOFANI, y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 105 - 97